

**ACTA No. 14**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**Fecha:** 23 de octubre de 2002

**Hora:** De las 14:15 horas a las 19:15 horas

**Lugar:** Sala de Juntas U.T.P.

**Asistentes:** Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector  
Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico  
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, vicerrector administrativo  
Dr. Luis Enrique Llamosa Rincón, director Centro de Investigaciones y Extensión  
Dr. Álvaro Estrada Ospina, decano Facultad Ciencias de la Salud.  
Dra. Ana Cilia Aguirre Aguirre, decana encargada Facultad Ciencias de la Educación  
Dr. Carlos Arturo Botero Arango, decano Facultad de Tecnología  
Dr. José del Carmen Gómez Espíndola, decano Facultad Ciencias Básicas  
Dr. Cristóbal Gómez Valencia, decano Facultad Bellas Artes y Humanidades.  
Dr. Samuel Ospina Marín, decano Facultad Ciencias Ambientales  
Dr. Alberto Ocampo Valencia, decano Facultad Ingeniería Eléctrica  
Dr. Jorge Ernesto Duque Uribe, decano Facultad Ingeniería Industrial  
Dr. Waldo Lizcano Arias, decano Facultad Ingeniería Mecánica  
Dr. Luis José Rueda Plata, representante de los directores de Departamento y Programa  
Dra. Morelia Pabón Patiño, representante de los profesores  
Dr. Jorge Juan Gutiérrez Granada, representante de los profesores  
Srta. Ana María Echeverry Jiménez, representante de los estudiantes  
Sr. José Iván Madrid Vega, representante de los estudiantes

**Invitados:** Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, jefe de la División de Personal  
Dr. Diego Osorio Jaramillo, director Centro de Registro y Control Académico  
Dra. Ana Miriam Rivera Pineda, jefe Oficina de Planeación  
Dra. Magnolia Cañas Peña, representante de las Madres y Padres de Familia.

Presidió la reunión el Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector de la Universidad

Actuó como secretario el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General de la Universidad.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum

2. Consideraciones al acta No. 12 de 2002.
3. Informe del rector
4. Casos de profesores
  - 4.1. Retiro de solicitud de disminución de docencia directa, profesor Pedro Juan Aristizabal Hoyos, de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, autorizada mediante resolución No. 10 del 29 de agosto de 2002.
  - 4.2. Prórroga comisión de estudios profesor Harnán Gil Ramírez, Facultad Ciencias de la Educación
  - 4.3. Período sabático, profesor Miguel Ángel Gómez Mendoza, Facultad Ciencias de la Educación
5. Casos de estudiantes
  - 5.1. Informe comisión casos de estudiantes
  - 5.2. Estudiantes matriculados en proyecto de grado 1 y que no les obliga el trabajo de grado, Facultad de Ingeniería Mecánica.
6. Programas académicos
  - 6.1. Programa Licenciatura en la enseñanza de la Lengua Inglesa
  - 6.2. Plan de estudios Programa de Ingeniería Física
  - 6.3. Modificación requisitos asignaturas programa Ingeniería de Sistemas y Computación
7. Proyecto de acuerdo descongestión del Consejo Académico
8. Políticas de prevención integral frente al consumo de alcohol y otras sustancias, Bienestar Universitario
9. Seminarios congresos y simposios
  - 9.1. Aval académico Primer Simposio regional Inter - Universitario en Cáncer de Cuello Uterino.
10. Calendarios académicos
  - 10.1. Calendario académico nueva cohorte Maestría en Comunicación Educativa.
11. Propositiones y varios

En consideración el orden del día

A instancia de la vicerrectoría académica y de otros consejeros se solicitó la inclusión de unos nuevos puntos.

Luego de la verificación del quórum, se solicitó un espacio para la profesora Martha Cecilia Usme, quien invitará a los Consejeros al día de Interacción Universidad Medio, el día 27 de octubre de 2002.

4.4. Comisión estudios profesora Ana Patricia Quintana Ramírez, Facultad Ciencias Ambientales.

5.3. Cursos Intersemestrales Departamento de Matemáticas

9.2. Expedición de certificados para el curso de capacitación dirigida a Líderes y comunidad del Deporte y la Recreación.

En consideración el orden del día con las modificaciones propuestas.

Fue aprobado por unanimidad.

### **1. Verificación del orden del día.**

La Secretaría informó que existe quórum suficiente para deliberar y decidir y se encuentra la plenitud de los miembros.

### **2. Día de interacción Universidad Medio.**

La profesora Martha Cecilia Usme informó que el 23 de septiembre se le envió a los decanos una carta, con el fin de que se hicieran una recomendaciones para la realización de este evento, solo se recibió recomendaciones de los programas de Tecnología Eléctrica, y de Deporte y Recreación, por lo tanto solicita a los decanos envíen las recomendaciones finales. Informó que el próximo 29 de octubre se realizará el día de interacción Universidad Medio, los cuales se realizarán en varios horarios para los diferentes programas académicos.

Hizo lectura del orden de la programación. (La cual se anexa a la presente acta)

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que esta es una actividad muy importante y ya se tiene una experiencia, pero de esa experiencia no conoce ningún informe, no se sabe que pasó no quienes respondieron y cuantos estudiantes hay vinculados como practicantes.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dijo que en la reunión pasada se presentó problema porque los empresarios se perdieron en la Universidad y nadie sabía darles información donde era la reunión.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que se debía constituir un centro de información en la Universidad para que se dé información sobre los eventos, podría ser la división de servicios.

Terminó la presentación la profesora Usme.

El Consejo Académico se dio por enterado.

### **3. Consideraciones al Acta No. 12 de 2002.**

Se informó que el acta permaneció en la red, se recibieron correcciones de la Doctora Morelia Pabón Patiño y el Ingeniero Jorge Juan Gutiérrez, representantes de los profesores.

En consideración el orden del día.

Votos a favor            17

El representante de los Estudiantes José Iván Madrid Vega, se abstuvo. Argumentando que no se recoge algunos debates relacionados con el informe del rector.

#### **4. Informe del rector**

4.1. Donación Fundación Liceo Pereira. Confirmó la negociación realizada con la Fundación Liceo Pereira, El Consejo Superior designó una comisión para la negociación que le permite a la Universidad adquirir un lote de terreno de 50.000 metros cuadrados y una construcción con treinta (30) aulas, la Universidad recoge los pasivos para la indemnización de los empleados, ya se firmó el contrato, con esta negociación se alivia en gran parte la situación de área física y se reintegra el campus universitario, la U.T.P. entra a arrendar a la Universidad Cooperativa, por un período de transición mientras encuentra otro espacio.

4.2. Presupuesto de Funcionamiento y de Inversión. Informó que el SUE presentó una solicitud al Gobierno Nacional con el fin de que se diera aplicación a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, teniendo en cuenta que la Universidad Pública necesita el presupuesto completo sobre el valor del IPC, aduciendo que el presupuesto asignado es inferior a determinado en la Ley, se realizó una reunión con el Gobierno y se informó que del adicional se hará entrega del 50% que es alrededor de 57.000' millones de pesos del total que asciende aproximadamente a 94.000' millones de pesos para las Universidades Públicas. La señora Ministra, les informó que se estaban recogiendo los residuos del presupuesto para aumentar la partida, y los rectores están exigiendo que se entreguen los recursos completos. Para el presupuesto del año 2003, aparecen dentro del presupuesto como si se hubiera entregado el adicional.

Con relación al aplazamiento de Inversión en la Universidad Tecnológica, no hay problema pues ya se había comprometido, lo que faltaba era muy poco, en la mayoría de las Universidades si hay problema pues no lo habían comprometido. También se informó sobre el levantamiento de aplazamiento pero para la Universidad Tecnológica el efecto es nulo porque ya se había comprometido.

4.3. Seminario en Cajicá los días 6, 7 y 8 de noviembre sobre la Planeación Estratégica, que organiza el CESU, con el fin de alimentar el Plan de Desarrollo del Gobierno Uribe en lo que tiene que ver con la Educación Superior. En el se recoge las estrategias y metas para los cuatro años. Para la construcción de ese Plan de Desarrollo se diseñó una encuesta. En la Universidad Tecnológica se va a realizar un trabajo para una aproximación al tema con el fin de resolver la encuesta dentro de la Universidad.

4.4. Edificio Bellas Artes y Humanidades: Informó que se adelantó el cronograma previsto por la Fundación Vida y Futuro, se realizará un acto simbólico por la puesta de la primera piedra en el sitio de la construcción, informó que la constructora Cuéllar Serrano y Gómez, fue quien ganó la licitación y tiene como ingeniero director de la obra a un pereirano, el Ingeniero Martín Sánchez Palma, con esto se empieza a ventilar la primera fase de la construcción del 80% , la universidad seguirá reclamando el 20% ofrecido para la construcción por la red de solidaridad a través de la Previsora.

Con relación a la puesta de la primera piedra para la construcción del Edificio de Bellas Artes y Humanidades, espera el acompañamiento de toda la comunidad Universitaria, el próximo martes 29 de octubre a las 10:00 horas, en el sitio de las Canarias.

4.5. Reunión de las comisiones 7ª del senado y cámara, informa que el próximo 1 de noviembre en el auditorio Jorge Roa Martínez se reunirán las comisiones 7ªs del Senado y la Cámara, quienes tratarán sobre el tema de la reforma pensional. Por tanto espera también el acompañamiento de toda la comunidad en un tema de interés general.

4.6. 25 años de la Facultad de Medicina. hoy Facultad de Ciencias de la Salud. Informa que la Facultad en tiene programación especial para la celebración de los 25 años de labores.

4.7. Visita del CNA: informó que se está realizando una visita del CNA a las Maestrías de Administración Económica y Financiera, Sistemas Automáticos de Producción, Eléctrica y Maestría en Operación Estadística. Dentro del proceso de evaluación establecida en las nuevas normas que son muy exigentes, se espera tener un buen resultado.

El director del Centro de Investigaciones y Extensión informó que ya se tiene el software de Colciencias, para estimular a los investigadores, por eso solicita a los decanos se informe a todos los investigadores para que llenen la encuesta de hojas de vida establecida en el software.

También informó sobre la convocatoria para los grupos de investigación, si no se llena esta convocatoria deben esperar dos años para la nueva convocatoria.

El señor rector dijo que ya no se tiene disculpa para la conformación de grupos de investigación, pues ya le salimos al paso a la precariedad, ya no hay justificación, la administración esta presta a colaborar si se requiere personal para digitación de la información.

El director del Centro de Investigaciones y Extensión informó sobre la convocatoria de Colciencias, ya aceptaron 2 proyectos de Administración del Medio Ambiente y una sobre variables eléctricas y en el transcurso de la semana se enviaron 10 nuevos proyectos.

4.8 Calendario Académico. Informó que no se puede evitar que se nos fuera este año con un solo semestre, espera que en los días que no se establece nuevo calendario académico se ofrezcan cursos intersemestrales, pues el índice de repitentes es muy alto en los cursos de básicos, con esto se puede dar oportunidad a los transitorios y catedráticos que han sido muy golpeados en el presente año.

4.9. Ingeniería Física. Informó que el Consejo Superior dio vía libre al programa de Ingeniería Física el cual tendrá ingresos anualmente, en el momento se encuentran en inscripciones hasta el día 15 de noviembre.

4.10. Resolución de cupos para el año 2003. En el próximo semestre se amplía la cobertura, y habrá 1380 nuevos estudiantes, se está presentando resistencia por que las instalaciones físicas son insuficientes, pero ya se tendrá nuevo espacio con la negociación del Liceo Pereira, pero se debe reconocer que hay tasa de desocupación en algunos espacios.

El vicerrector académico informó que si el programa de Ingeniería Física no se programaba para el primer semestre de 2003, se podía perder el Registro otorgado por el ICFES hace cuatro años.

La Dra. Morelia dijo que la Facultad de Ciencias Básicas trabajo el programa con la Universidad de Valle y con este programa se pueden realizar cruces entre las dos universidades, en la del Valle, Física Pura y en la Tecnológica, Ingeniería, una vez culminados los estudios básicos. Este programa era una necesidad sentida de la región, pues en la Tecnológica hay fortalezas en investigación. Y cree que el Consejo Superior estaba en mora de aprobar la apertura del programa.

Continuó el rector con su informe.

3.11. Estatuto docente. Informó que la Comisión de regulación del Decreto 1279 y que tiene como objetivo presentar la propuesta al Consejo Superior de la nueva reglamentación que se acomode al Decreto 1279, que debe empezar a regir a partir del 20 de noviembre y termina con la transitoriedad de la norma anterior, ha trabajado en sesiones intensas se presentará en la próxima sesión del Consejo Superior.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid, quiere hacer algunos comentarios sobre el informe del rector.

1. Con relación a la reunión de los Rectores en Cajicá los días 6, 7 y 8 de noviembre, para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo para la educación superior, la representación estudiantil a nivel nacional analizó la situación y le parece muy grave que no se hubiera invitado a la representación profesoral y estudiantil. Teniendo en cuenta que el programa de Gobierno tiene una política privatizadora. Cobros de ICETEX, recorte presupuestal a las Universidades, los más afectados son los estudiantes y los profesores.

2. Con relación a los cursos de vacaciones le parece muy bueno que se puedan hacer los cursos intersemestrales y poder aprovechar el tiempo de noviembre y diciembre.

3. Ingeniería Física. Dijo que como Consejero se debió haber dado el debate sobre eso y no haberlo realizado a través de referendo, sin mirar como está el plan de estudios, la planta física, la planta de profesores, difusión del programa y sus contenidos, no se analizó la parte académica.

4. Cobertura: dijo que se ve con agrado que el aumento de cobertura así como la adquisición de una nueva infraestructura para la Universidad.

5. Elección del Rector. Con relación a la elección del rector no se ha dicho nada, el rector no da informe, debe dar un planteamiento sobre lo que debe hacer y que fue lo que sucedió con la consulta y no dejar pasar desapercibido.

El señor rector le dijo: el Consejo Superior en su reunión antepasada puso en discusión el tema del vencimiento del período del rector y definió el mecanismo a adoptar, se planteó en la red y se dio un término de dos semanas para que los miembros del Consejo Superior inscribieran sus candidatos, el cual al menos debería tener un aval de un Consejero. 8 días después el Consejo Superior se reunió para decidir entre los dos candidatos inscritos, los dos candidatos fueron: el Consejero José Tomás Jiménez Arévalo avalado por él mismo y mi inscripción realizada por uno de los miembros del Consejo Superior. Cree que lo polémico fue lo de la Consulta, no se

realizó consulta institucional, la consulta fue de la representación profesoral, y agregó que desde el Consejo Superior en esta universidad no ha existido consulta para orientar la elección.

Informó que fue reelegido como rector por 7 votos de 9, el representante de los estudiantes se abstuvo, similar a lo ocurrido en la elección pasada.

El 3 de enero de 2003, se inicia su segundo período, dijo que es muy importante la continuidad en la gestión de la Universidad, pues se requiere de períodos más largos para continuar con los procesos. En la Educación Superior los procesos son lentos.

La Dra. Magnolia Cañas Peña, representante de las madres y padres de familia, dijo que la asociación ve con buenos ojos la reelección y así lo hizo ver en oficio enviado a los medios de comunicación.

La Doctora Morelia Pabón dijo con relación al informe del Rector.

1. Sobre el anuncio de la reducción del 50%, cómo con esta reducción se puede dar cumplimiento a la nómina.
2. Con relación a la consulta se debe tener en cuenta que hay diferentes formas de participación, la consulta es una forma de participación, y evita el tránsito doloroso al autoritarismo, por lo tanto en una consulta no se pueden excluir sectores.
3. Ampliación de la cobertura, dice que ampliar la cobertura es muy interesante pero esto debe ir ligado a otros elementos y debe ser importante mirar la deserción con el fin de asegurar la permanencia de los estudiantes.
4. Con relación al tema de la elección del rector hizo entrega de documento y solicitó que se incluya en el acta. Dijo que sólo se tiene la experiencia de cuatro procesos después de la entrada en vigencia de la Ley 30 de 1992, y cree que se debe rescatar el proceso de participación ciudadana, teniendo en cuenta que el artículo 69 de la Constitución Nacional determina las directivas podrán darse sus reglamentos y la forma de elegir sus directivas. Quiere como Miembro del Consejo Académico hacer esa reflexión.

A continuación se incluye el texto del oficio presentado por la Dra. Morelia:

**"A PROPOSITO DE LA CONSULTA PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR: LA TENSION ENTRE LA AUTORIDAD Y LA EDUCACION PARA LA PARTICIPACION.**

**EN DIAS PASADOS SE HA CELEBRADO EN NUESTRA UNIVERSIDAD, UNO DE LOS MÁS RÁPIDOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE RECTOR, REGISTRADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA NORMATIVIDAD DE LA LEY 30. LA CARTA CONSTITUCIONAL DE 1991, SE CONJETURA, RESPONDIÓ A URGENTES Y NECESARIOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA EN SUS MÚLTIPLES ESCENARIOS Y DIMENSIONES, ENTRE LOS CUALES OBLIVAMENTE SE PROYECTARON TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y EN CONCRETO EN LA**

UNIVERSIDAD COLOMBIANA. COMO SE RECORDARA EL PERÍODO PRECONSTITUYENTE ESTUVO MARCADO EN NUESTRO PAÍS POR UNA ESTRUCTURA POLÍTICA DE DESCONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, DE AUTORITARISMO Y REPRÉSION (ESTATUTO DE SEGURIDAD), AUNADA A LA HISTÓRICA INEQUIDAD Y EXCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, LOS CUALES GENERARON PARALELAMENTE UN CICLO DE PROTESTAS POPULARES Y REGIONALES, QUE DIERON LUGAR AL MOVIMIENTO POR LA CONSTITUYENTE Y LA REFORMA POLÍTICA. EL IMPACTO DE LA NUEVA CARTA CONSTITUCIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN Y EL PROCESO FORMATIVO, INSPIRÓ CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA, DE LAS CUALES NO HA ESTADO AUSENTE LA UTP. NO OBTANTE EN LOS SUCESOS RELACIONADOS CON EL HECHO CITADO, NOS PARECE SE HIZO CASO OMISO A UNA SERIE DE PRINCIPIOS Y NORMAS ALUSIVOS A ESTA CUESTIÓN, DE CUYO ANÁLISIS DEBEMOS DERIVAR APRENDIZAJES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIVERSIDAD Y DE CIUDADANOS.

EDUCACION Y PARTICIPACIÓN: EL PROCESO FORMATIVO EN LA UNIVERSIDAD. INVITA A IMPLEMENTAR UNA EDUCACIÓN QUE DE ACCESO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES, MEDIADA POR EL EJERCICIO EN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LOS ASUNTOS COTIDIANOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. AL RESPECTO PAULO FREIRE PLANTEA: "HACIENDO EDUCACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA, PROGRESISTA, NOS OBLIGAMOS POR COHERENCIA A ENGENDRAR, ESTIMULAR, FAVORECER LA PROPIA PRÁCTICA EDUCATIVA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE QUIEN ESTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LIGADO AL QUEHACER." CONSTITUYE POR LO TANTO UN PROPÓSITO, ASUMIR UNA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA QUE NOS OBLIGUE A PENSAR, QUE EN LOS HECHOS COTIDIANOS FORJAMOS EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL SER HUMANO PENSADO, ÉL SE CONSTRUYE EN LA CULTURA Y EL HACER INSTITUCIONAL, LOS CUALES DEBEN SER COHERENTES Y PERTINENTES PARA ALCANZAR LO PROPUESTO EN EL PGI.

LA REFLEXIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN TIENE FUNDAMENTO TANTO EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, COMO EN LA MISIÓN Y EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. EN EFECTO CONSTITUYEN REFERENTES CONSTITUCIONALES, EL ARTÍCULO 41 QUE DETERMINA: "EN TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN OFICIALES O PRIVADAS....SE FOMENTARÁN PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS PARA EL



APRENDIZAJE DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.”, ASIMISMO EL ARTÍCULO 40 SEÑALA: PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SE TIENE LA POSIBILIDAD DE: ELEGIR Y SER ELEGIDO; TOMAR PARTE EN ELECCIONES, PLEBISCITOS, REFERENDOS, CONSULTAS POPULARES Y OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA; CONSTRUIR PARTIDOS, MOVIMIENTOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS SIN LIMITACIÓN ALGUNA; FORMAR PARTE DE ELLOS LIBREMENTE Y DIFUNDIR SUS IDEAS Y PROGRAMAS. DE IGUAL MANERA, EL ARTÍCULO 67, DETERMINÓ: LA EDUCACIÓN FORMARÁ AL COLOMBIANO EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, A LA PAZ Y A LA DEMOCRACIA. DE OTRO LADO, CON RESPECTO A LAS UNIVERSIDADES, SEÑALO EN EL ARTÍCULO 69 “SE GARANTIZA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. LAS UNIVERSIDADES PODRÁN DARSE SUS DIRECTIVAS Y REGIRSE POR SUS PROPIOS ESTATUTOS, DE ACUERDO A LA LEY”, ESTÁ ÚLTIMA NORMA CONSTITUCIONAL ATIENDE A LA LARGA Y ANHELAGADA REIVINDICACIÓN DEL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO, QUE A NIVEL CONTINENTAL SE REMONTA HISTÓRICAMENTE AL MOVIMIENTO DE CORDOBA (ARGENTINA) Y HA CONSTITUIDO UNA TENDENCIA DE PENSAMIENTO ENTRE LOS UNIVERSITARIOS LATINOAMERICANOS. EN CONSECUENCIA, UNO DE LOS ASPECTOS APRECIADOS EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN ES LA CONSIDERACIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, QUE PERMITIÓ REPLANTEAR LA RECONSTITUCIÓN DE ESTAS INSTITUCIONES COMO ORGANIZACIONES COLEGIADAS Y DEMOCRÁTICAS.

DE IGUAL MANERA, EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, GUIADOS POR LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NOS ATREVEMOS A PENSAR SE HA CREADO UN ESPACIO FORMAL PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA, ES ASÍ COMO ELLA AFIRMA QUE LA UTP, “ES UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE INTERACTÚA EN UN AMBIENTE DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO, CARACTERIZADO POR EL PLURALISMO, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LA DIFERENCIA” ELEMENTOS QUE LE SON INHERENTES, ESENCIALES E INSUSTITUIBLES AL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE ASPIRA A FORMAR PROFESIONALES, LÍDERES EN LA DINÁMICA SOCIAL, CON ÉTICA, SENTIDO CRÍTICO,” A SU VEZ EL EJERCICIO DE LA MISIÓN ESTÁ RESPALDADO POR UNA SERIE DE PRINCIPIOS RECTORES ENTRE LOS CUALES ES PERTINENTE INVOCAR EL DE LA LIBERTAD, ASUMIDO INSTITUCIONALMENTE COMO: “LA CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES MEDIADAS POR LA REFLEXIÓN CRÍTICA Y RESPONSABLE.” EN ESTE SENTIDO LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES) DESARROLLA UNA CULTURA, EN LA QUE EL

CONOCIMIENTO ES EL SUSTRATO DE SU ACTIVIDAD. COMO ORGANIZACIÓN PRIVILEGIA EL RECONOCIMIENTO A SUS INTEGRANTES, EL EJERCICIO DE PODER AL INTERIOR ALEJADO A PRESIONES Y VERTICALIDAD, LIGADO AL MEJOR ARGUMENTO Y LA TOMA DE DECISIONES EN FORMA COLECTIVA. ASIMISMO EN LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS QUE ANIMAN LA FUNCIÓN FORMATIVA EN LA UNIVERSIDAD FUE INCORPORADO EN EL PGI, EL CONCEPTO DE CURRÍCULOS PROPUUESTO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE LO DEFINE COMO EL "CONJUNTO DE CRITERIOS, PLANES DE ESTUDIO, PROGRAMAS, METODOLOGÍA Y PROCESOS QUE CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN INTEGRAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL; INCLUYENDO, TAMBIÉN, LOS RECURSOS HUMANOS, ACADÉMICOS Y FÍSICOS NECESARIOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS POLÍTICAS Y LLEVAR A CABO EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL".

EN CONSECUENCIA, EN NUESTRA REFLEXIÓN SOBRE EL PROCESO DE FORMACIÓN PARTICIPATIVA Y CIUDADANA, RECONOCEMOS QUE ELLA ESTA LIGADA A SU EJERCICIO EFECTIVO, PERO IGUALMENTE RESPONDE AL SIGNIFICADO ASIGNADO A LA PARTICIPACIÓN POR LA DIRECCIÓN EN LA UTP. AL RESPECTO LA UNESCO, PLANTEA UNA TIPOLOGÍA SOBRE EL SIGNIFICADO DE LA PARTICIPACIÓN: 1- PARTICIPAR COMO ASISTENCIA A REUNIONES O RECEPCIÓN DE INFORMACIONES.; 2- PARTICIPACIÓN ENTENDIDA COMO CONSULTA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE PUEDEN EXPRESAR LAS OPINIONES, PERO SIN TENER PODER DE DECISIÓN. Y 3- LA PARTICIPACIÓN ENTENDIDA COMO EJERCICIO DEL PODER. ESTA "POTENCIA EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL". PROPICIANDO UN EJERCICIO PROTAGÓNICO DE LA CIUDADANÍA, QUE ASEGURA SU INTERVENCIÓN EN LAS DECISIONES RELATIVAS AL DESARROLLO, SIENDO LA MOTIVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN LA CERTEZA DE LA OBTENCIÓN DE ALGO CONCRETO QUE MEJORE LA CONDICIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA." EN CONSECUENCIA, ESTABLECIDO EL SIGNIFICADO Y ALCANCE DEL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN, DEBE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LA UTP, CUESTIONAR: ¿QUÉ TIPO DE PARTICIPACIÓN ES NECESARIO LEGITIMAR EN COHERENCIA A NUESTRO PROYECTO INSTITUCIONAL? HEMOS CONSTRUIDO UN CONSENSO ALREDEDOR DEL CUAL CONSIDERAMOS, LA UNIVERSIDAD NO PUEDE ESTAR ALEJADA DE LA SOCIEDAD Y SUS PROCESOS. ACTUALMENTE, LA SOCIEDAD INCORPORA LENTAMENTE Y CON DEBILIDADES LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES, SE PRACTICAN ESTOS PRINCIPIOS EN LA ELECCIÓN DE GOBERNANTES LOCALES, DESDE EL JARDÍN INFANTIL ES COMÚN LA PRÁCTICA DE ELECCIÓN DE LOS PERSONEROS ESTUDIANTILES, CON VOTO PROGRAMÁTICO, INFORME DE GESTIÓN, ...ETC. LA INSTITUCIÓN

UNIVERSITARIA, NO HA ESTADO ALEJADA TOTALMENTE DE ESTOS PROCESOS, EL ESTATUTO DOCENTE LOS RESCATO EN LA ELECCIÓN DE DECANOS Y DIRECTIVOS ACADÉMICOS, Y PARCIALMENTE SE HAN IMPLEMENTADO EN PROCESOS DE ELECCIÓN DE RECTOR EN ANTERIORES OPORTUNIDADES. EL CSU, RECIENTEMENTE INCORPORÓ Y DESARROLLÓ, "LA REVOCATORIA DE MANDATO". ESTOS ANTECEDENTES Y LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES, NOS OBLIGAN A PLANTEAR, ¿DEBEN EXTENDERSE ESTOS PRINCIPIOS A TODOS LOS PROCESOS ELECCIONARIOS? ¿PODEMOS TRANSITAR DE LA RETÓRICA DEL PROYECTO INSTITUCIONAL A SU PRÁCTICA VIVENCIAL? DEBEMOS ORIENTAR LA GESTIÓN A LA PERTINENCIA Y COHERENCIA ENTRE LOS PRINCIPIOS Y LA PRÁCTICA DE ELLOS. LA EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO PREVISTO, NO PUEDE DISMINUIR NI OPAJAR EL TRÁNSITO AL "APRENDER HACIENDO" DE LA FORMACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA Y MUCHO MENOS ARGUMENTAR POSICIONES EN DESCREDITO DE ESTOS PRINCIPIOS. NO ES POSIBLE ARGUMENTAR EL EJERCICIO DE AUTORIDAD PARA SOCAVAR PRINCIPIOS TAN PRECIADOS PARA NUESTRA SOCIEDAD Y LA GOBERNABILIDAD DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

**MORELIA PABON PATIÑO**  
REPRESENTANTE PROFESORAL  
CONSEJO ACADÉMICO"

El señor rector dijo que estaba de acuerdo con la Dra. Morelia en el sentido que hay que abundar en la pedagogía de la participación, y no lo que ha hecho carrera en la Universidad de algunos sectores que quieren imponer su punto de vista, a través de figuras como la Triestamentaria, para legitimar la voluntad de la mayorías.

Continúa el Señor rector con el informe: Taller de Símbolos de la Universidad. Dijo que durante los tres años que lleva presidiendo las ceremonias de graduación ha visto como la mayoría de la comunidad universitaria no se sabe el Himno de la Universidad y se debe mirar que en la Universidad se esta construyendo Nación e Identidad, por lo tanto se necesita personas comprometidas con la Institución por lo tanto se expidió por parte de la Rectoría una Resolución donde se exige como requisito de grado que los estudiantes sepan el significado de los símbolos de la Universidad así como el Himno. Cree que esto se debe implementar en el programa de Constitución y crear sentido de pertenencia.

Para la próxima ceremonia de graduación, Bienestar Universitario implementará unos talleres de enseñanza de los Himnos.

La representante de las madres y padres de familia dijo que en la asociación están en ese proceso.

El representante de los profesores, Ingeniero Jorge Juan Gutiérrez, dijo que estaba de acuerdo que debe existir participación y respeto institucional pero hay que mirar como se logra, no debe hacerse sólo para la ceremonia de grado, que se haga a través de

una resolución de rectoría le parece muy fuerte, cree que eso se construye y se debe hacer desde los primeros semestres.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial hizo una solicitud muy respetuosa teniendo en cuenta la negociación con la Fundación Liceo Pereira y en vista de la demora en la entrega de las instalaciones por parte de Vida y futura, pues sus estudiantes están recibiendo clases en diferentes edificaciones como por ejemplo, la Universidad Antonio Nariño, la Universidad Cooperativa, la Facultad de Medio Ambiente, la Facultad de Ingeniería Eléctrica, y esto genera muchos problemas de coordinación e integración.

El rector le dice que lo mismo ocurre con la Facultad de Bellas Artes y en especial la escuela de música, que inclusive recibió carta de la Facultad de Ciencias Ambientales quejándose por la interferencia en el buen funcionamiento de sus clases. La Universidad también tiene unas edificaciones en comodato el CDV, pero ninguna facultad quiere aceptar estas instalaciones, en el momento hay multitud de solicitudes para las instalaciones del Liceo Pereira, solicita paciencia pues falta muy poco tiempo para la entrega de instalaciones, del edificio administrativo.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dijo que con dificultad se espera la entrega de dos pisos del edificio de industrial para el mes de abril o mayo. Por lo tanto solicita la posibilidad de utilizar las nuevas instalaciones.

El rector solicita respetuosamente a los Consejeros que lo dejen administrar pues se debe saber que los cronogramas de Obras Civiles siempre son inciertos y hay que esperar que se liberen los recursos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pregunta sobre la vigilancia de los parqueaderos pues a su vehículo le han hecho tres rayones, y no le avisan pues cree que eso hace parte del bienestar de la Universidad, pregunta dónde deja su vehículo para que no se lo rayen, y cuál es el mínimo bienestar para los empleados de la universidad, si no hay responsables en la vigilancia que al menos llamen al propietario.

El vicerrector administrativo dijo que la Universidad genera un ambiente seguro pero no tiene ninguna obligación sobre la vigilancia de vehículos, la obligación de la Universidad es la vigilancia de la institución, agregó que se ha avanzado en la vigilancia sobre todo en el parqueadero central.

Se propone la modificación al orden del día con el fin de recibir la comisión del Departamento de Humanidades e Idiomas para la presentación de la propuesta del programa de Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa.

En consideración la propuesta anterior

Fue aprobada por unanimidad.

### **6.1. Programa de Licenciatura en la enseñanza de la Lengua Inglesa.**

El señor rector presentó disculpas a la comisión por la demora.

Hicieron la presentación de la propuesta, los profesores: Clemencia González, Javier Vanegas y Jairo Guevara de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, Departamento de Humanidades e Idiomas.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, dijo que el Consejo de Facultad catalogó la propuesta del programa de la Segunda Lengua Extranjera como un excelente trabajo, y lo recomendó al Consejo Académico.

Hicieron la presentación del programa los profesores

Justificación: Dijeron que el proyecto del programa de Licenciatura en la enseñanza de la Lengua Inglesa está acorde con el Proyecto Educativo Institucional de la U.T.P. y propende por la vinculación de la Universidad al desarrollo regional mediante la proyección social del conocimiento sustentándolo en la creciente necesidad de la modernización de los procesos académico administrativo y en la coherencia con la misión y los principios institucionales básicos.

Agregaron que este programa se viene gestando desde hace más de cinco años por un grupo de profesores adscritos al Departamento de Humanidades e Idiomas de la U.T.P. conscientes de la necesidad de redefinir y ampliar el papel del proceso de enseñanza aprendizaje del idioma Inglés en la Universidad, este proceso se empezó a gestar a partir de la observación del entorno socio cultural de la región, el cual ha evidenciado un cambio acelerado en las tendencias sociales, culturales, técnicas y científicas dentro de un contexto cada vez más globalizado. Se llevó a cabo el estudio sistemático de las necesidades de la región, el cual demostró la importancia y la urgencia de acceder a un programa integral que ofreciera con calidad una adecuada fundamentación lingüística, pedagógica, epistemológica, investigativa y cívica enmarcada dentro de la formación de docentes a nivel de pregrado.

Dentro de los estudios iniciales y como hechos importantes está lo relacionado con la formación de profesores en lengua extranjera, y se encontró que algunas universidades que ofrecían programas de formación de docentes en lenguas extranjeras, iniciaron un diagnóstico de los programas debido a la baja calidad de algunos docentes egresados de esos programas. El indicador sobresaliente mostró un nivel no adecuado en proficiencia en lengua extranjera más concretamente en lengua inglesa, igualmente se detectó la ausencia de un componente investigativo.

Hicieron la presentación de la estructura curricular, los objetivos del programa de la Licenciatura en la enseñanza de la Lengua Inglesa, el perfil profesional, los núcleos temáticos, pedagógicos e investigativos

La presentación de la propuesta del proyecto incluye las dos jornadas, diurna y nocturna.

Se anexa documento del contenido del programa al Acta.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dijo que se ha visto la falla del inglés como segunda Lengua y cree que la Universidad debe apoyar la educación media en este sentido y cree que se está en mora de empezar este programa.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica preguntó sobre las líneas de profesionalización y el campo de investigación, también les recomendó adoptar el plan de créditos del decreto 808 de 2002, teniendo en cuenta que deben ser máximo 18 créditos por semestre.

La representante de los profesores Dra. Morelia Pabón Patiño, dijo que la propuesta es valiosa y atiende al Plan Institucional de la Universidad, además es una necesidad sentida en la región, el programa tiene valor agregado y pertinencia social

El representante de los Estudiantes Iván Madrid dijo que se debe dar aplicación a la normatividad de créditos para poder enviarla al ICFES y la realización de la evaluación y acreditación previa por parte del CNA.

Preguntó ¿cómo se realizará el programa si sólo cuenta con 5 profesores de planta? o ¿se tiene apoyo de la Facultad de Ciencias de la Educación?.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dijo que en nombre de su facultad felicita a los promotores del proyecto porque este programa estaba haciendo falta en la Universidad, además porque es el primer programa que se presenta para las dos jornadas académicas. Propone suficiente ilustración.

Se le propone a los miembros de la comisión encargada de la presentación de la propuesta que revisen el nombre del programa y que se le dé aplicación a los Decretos 808 de 2002 y 272 de 1998, y solicitar la ayuda al programa de Psicopedagogía para los ajustes pedagógicos.

El Vicerrector Académico presentó disculpas por no haberle dado la bienvenida a la decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dra. Anacilia Aguirre Aguirre, Por lo tanto en nombre del Consejo Académico se le da la bienvenida a la decana Encargada de la Facultad de Educación.

A su vez felicitó al grupo del Departamento de Humanidades e Idiomas de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, por la presentación de la propuesta.

En consideración la recomendación al Consejo Superior de la aprobación del programa de Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa, con las recomendaciones del Consejo Académico.

Fue aprobado por unanimidad.

Se propuso modificar el orden del día con el fin de escuchar la comisión de Bienestar Universitario que presentará la política de prevención integral frente al consumo de Alcohol y otras sustancias.

En consideración la propuesta anterior

Es aprobada por unanimidad.

## **8. Política de Prevención integral frente al consumo de Alcohol y otras sustancias.**

Hicieron la presentación, la Jefe de la Sección de Bienestar Universitario Ingeniera Luzvian Saray Rubio y la Psicóloga Gloria Lucía López ( Se anexa propuesta al Acta).

El vicerrector académico agradeció a la comisión que presentará la propuesta de política de prevención para ser recomendada al Consejo Superior.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que esos planes son buenos pero cree mejor en la prevención que en la prohibición, porque con la prohibición se puede incrementar.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que las instituciones tienen que tener sus normas, por eso es necesario crear esas culturas y realizar las campañas.

La representante de las madres y padres de familia solicitó se incluya en la comisión del numeral 6 a una representación de madres y padres de familia.

El representante de los estudiantes Iván Madrid, dijo que en Bienestar Universitario se comenzó a trabajar en la prevención integral por el alto consumo de alcohol en la Universidad donde se encontraban botellas de alcohol en los salones, y también se comenzó tratando que las fiestas de los profesores no se realizaran en la Universidad.

Dándole cumplimiento al reglamento del Consejo Académico se propuso la hora adicional.

En consideración la hora adicional.

Votos a favor	13
Votos en contra	2
Abstenciones	1

Fue aprobada la hora adicional.

El Vicerrector académico dijo que se sabe que el representante de los estudiantes José Iván Madrid fue miembro del Comité de Bienestar Universitario y por eso habla con propiedad, resaltó el trabajo de él en el comité.

El decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades propone que la propuesta incluya prevención y tratamiento.

El vicerrector agradece a la Dra. Luzvian Saray y a la Dra. Gloria Lucía López por la presentación de la propuesta.

En consideración la propuesta para ser recomendada al Consejo Superior

Fue aprobada por unanimidad.

Se continúa con el orden del día

#### **4. Casos de profesores**

##### **4.1. Retiro de solicitud de disminución de docencia directa profesor Pedro Juan Aristizábal H. Facultad de Bellas Artes y Humanidades.**

El vicerrector académico mediante memorando No. 02-12-309, presentó a consideración la recomendación del Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades, donde solicitan retirar la solicitud de disminución de docencia directa concedida al profesor Pedro Juan Aristizábal Hoyos de la Escuela de Filosofía, mediante resolución no. 10 del 29 de agosto de 2002.

En consideración la solicitud anterior para ser recomendada al Consejo Superior

Fue aprobada por unanimidad.

#### **4.2. Prórroga de comisión de estudios profesor Hernán Gil Ramírez de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

El vicerrector académico presentó a consideración del Consejo Académico la prórroga de comisión de estudios del profesor Hernán Gil Ramírez, de la Facultad de Ciencias de la Educación con el fin de continuar estudios de Doctorado en Procesos de Formación de Espacios Virtuales en la Universidad de Salamanca (España) a partir del 25 de enero de 2003, por un año.

En consideración la solicitud anterior para ser recomendada al Consejo Superior

Fue aprobada por unanimidad.

#### **4.3. Período sabático profesor Miguel Ángel Gómez Mendoza, Facultad Ciencias de la Educación**

El vicerrector académico presentó a consideración del Consejo Académico el período sabático del profesor Miguel Ángel Gómez Mendoza, de la Facultad de Ciencias de la Educación con el fin de desarrollar el proyecto de investigación "Enseñar y aprender Filosofía: la didáctica de una disciplina a través de un texto universitario a partir del primer semestre académico de 2003.

En consideración la solicitud anterior para ser recomendada al Consejo Superior

Fue aprobada por unanimidad.

#### **4.4. Comisión de estudios profesora Ana Patricia Quintana Ramírez, Facultad Ciencias Ambientales.**

El vicerrector académico presentó a consideración del Consejo Académico la comisión de estudios de la profesora Ana Patricia Quintana Ramírez de la Facultad de Ciencias Ambientales, con el fin de iniciar estudios de Doctorado en Antropología Social y Cultural en la Universidad de Barcelona España a partir del 4 de noviembre de 2002, y hasta el 30 de mayo de 2003.

En consideración la solicitud anterior para ser recomendada al Consejo Superior

Fue aprobada por unanimidad.

### **5 Casos de estudiantes.**

#### **5.1. Informe Comisión casos de estudiantes.**

El director del Centro de Registro y Control Académico hizo entrega a todos los consejeros del documento que contiene las recomendaciones de la comisión sobre las solicitudes de estudiantes sobre cancelaciones de semestre, asignaturas, reingresos, transferencias etc.



En consideración la recomendación de la comisión contenida en el paquete que se acaba de entregar.

Fue aprobado por unanimidad.

### **5.2. Estudiantes matriculados en proyecto de grado 1 y que no les obliga el trabajo de grado.**

El director del Centro de Registro y Control Académico informó que el Consejo Académico mediante acuerdo No. 45 de 2002, se pronunció con relación al proyecto de grado pero quedó por fuera lo que tenía que ver con proyecto de grado uno y no encuentra como se borra del sistema la nota.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dijo que es imposible que exista una nota de una asignatura donde no se tiene profesor, informó como ha sido la historia en su facultad con relación a este tema los estudiantes se matriculaban en proyecto de grado 1 y luego que el estudiante tenía su proyecto el Consejo de Facultad le aprobaba la propuesta y se matriculaba en proyecto de grado 2, en el cual si existía la respectiva calificación, y así ha funcionado durante toda la historia en la Facultad de Mecánica. Agregó que cuando asumió la decanatura, la secretaria de Registro y Control le informó sobre el problema que se presentaba en las notas. Y él se preguntaba ¿pero quién le puso la calificación?.

El director del Centro de Registro y Control, explicó que la Universidad implementó un sistema en la oficina y cuando un profesor no reporta nota aparece la nota de Cero, por eso, los estudiantes matriculan la asignatura y no aparece profesor reportando, la nota es cero, este problema viene desde el año 2000, donde en el primer año aparecen 5 estudiante con esta nota en el 2001, 7 estudiantes y este año 19 estudiantes.

Se propone que se autorice la cancelación de la asignatura a estos estudiantes, independiente del semestre en el cual se haya presentado el problema.

Con el fin de dar solución al problema que se autorice la cancelación a estos estudiantes, pero queda la prohibición de lo que suceda en el futuro con el fin de ponerle seriedad a este asunto en la Facultad de Ingeniería Mecánica.

En consideración la propuesta anterior

Fue aprobada por unanimidad.

### **5.3. Cursos intersemestrales Departamento de Matemáticas.**

El director del Departamento de Matemáticas mediante memorando No. 02-224-141, presentó al Consejo Académico la solicitud para la aprobación de cursos intersemestrales de matemáticas en el período comprendido entre el 18 de noviembre y el 20 de diciembre, los cursos serán orientados en gran parte por profesores de planta del departamento y corresponderá a una asignación de tareas, si la oferta es cubierta completamente y se requiere de servicios de profesores catedráticos se cancelará con las matriculas de los cursos, los cuales tendrán un costo de \$14.000 por crédito según el estudio hecho con la división financiera. Los cupos se llenaría así 30 para estudiantes repitentes y 5 para alumnos nuevos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial preguntó sobre la calidad académica de esos cursos y agregó que se debe tener en cuenta también el personal administrativo de cada facultad, pues las vacaciones comienzan el 20 de diciembre y el regreso a clases es el 16 de enero.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que había hablado con el director del departamento de matemáticas y le comentó sobre la bondad de la medida, teniendo en cuenta la gran mortandad en matemática.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica pregunta como será el proceso de matrícula.

Teniendo en cuenta que se ha cumplido en horario reglamentario el Presidente da por terminada la sesión y cita para reunión extraordinaria en 10 minutos.

Siendo las 19:15 horas se levanta la sesión

JOSE GERMÁN LÓPEZ QUINTERO  
Presidente Ad - hoc

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO.  
Secretario.